



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 190 -2019

San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día jueves cuatro de julio de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2019-0190 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información:

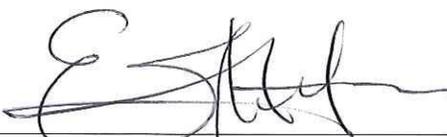
- 1) *¿Con Cuántos rellenos sanitarios se cuenta en el país, y cuántos son mecanizados y cuantos no.*
- 2) *¿Cuántas toneladas aproximadamente de desechos sólidos se producen a nivel nacional, diariamente y que porcentaje de éstas toneladas es dispuesta correctamente en rellenos sanitarios.*
- 3) *¿Con cuantas plantas de tratamiento público y privado se cuenta en el país?*
- 4) *¿Cuántas de estas plantas de tratamiento tiene tecnología para tratar aguas de tipo especial?*
- 5) *¿Qué porcentaje aproximadamente de las aguas residuales es tratada en plantas de tratamiento antes de ser receptadas por los ríos u otros cuerpos de agua?*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Saneamiento Ambiental y de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes enviaron las respuestas vía correo electrónico en esta fecha y esta oficina RESUELVE, enviarlas al solicitante vía correo electrónico según el siguiente detalle:

- ✓ *Con fecha viernes 28/6/2019 16:33 y con Resolución Oficial MARN-OIR N° 182-2019, se le envió respuesta a los requerimientos 1,2, y 5.*
- ✓ *Con fecha lunes 1/7/2019 08:56, se le envió enlace con el Sistema de Evaluación Ambiental (SEA) en línea, como respuesta a los requerimientos 3 y 4.*

Remitimos en adjunto complemento de respuesta a los requerimientos 3, 4 y 5, enviado por nuestro enlace en la Dirección General de Saneamiento Ambiental en esta fecha: (2 Págs.).




Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información MARN, a.i.